

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N° 110013103-007-2019-00377-00

En atención a lo decidido por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de esta ciudad, referente a la realización errada del emplazamiento de la sociedad TRANSENELEC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, por secretaría realícese la inclusión nuevamente del emplazamiento deprecado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, modificando el estatus de privado a público, de modo que la eventual consulta que se llegase a realizar en dicha base de datos arroje los datos suficientes para el enteramiento de los convocados.

Finalmente, teniendo en cuenta que la sentencia expedida dentro del trámite del proceso fue declarada como nula por indebida notificación, se deja sin valor ni efecto las decisiones adoptadas a través de auto datado 7 de marzo de 2022, mediante el cual se decretaron sendas medidas cautelares. Por secretaría, absténgase de entregar oficios relacionados con las mismas, o en caso de haberse tramitado, comuníquese al destinatario de estos el levantamiento de la medida.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 113 del 26-sep-2022

(2)

CARV

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N° 110013103-007-2019-00377-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en providencia adiada 7 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. I. Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is stylized and somewhat illegible.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 113 del 26-sep-2022*

(2)

CARV.